REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa - DS No. 1399
De 13 de octubre de 2026

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, se crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia.

Que de conformidad con el artículo 15 de la norma antes mencionada, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene entre sus funciones velar por el fiel cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad, así como dirigir y controlar su buena marcha.

Que el Secretario Nacional participará de la VII Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la II Conferencia Iberoamericana Ministerial Conjunta de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Así mismo, participará de la Asamblea General Ordinaria del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Estos espacios de diálogo se realizarán del veintiuno (21) al veintitrés (23) de octubre de 2026 en la ciudad de Alicante, Reino de España.

Que la participación del Secretario Nacional en estos espacios iberoamericanos de diálogo, coordinación y toma de decisiones en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación contribuirán al fortalecimiento de la cooperación regional, así como al impulso y desarrollo de iniciativas estratégicas para el desarrollo científico y regional.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007, el Secretario Nacional de la SENACYT tiene la facultad de delegar de manera temporal sus funciones en los Directores, mediante resolución motivada.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar a la Dra. **MARÍA VERÓNICA HELLER**, con cédula de identidad personal No. N-21-1641, Directora de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología (DIACT), como Secretaria Nacional Encargada de la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT), del día veinte (20) al veintitrés (23) de octubre de 2026, inclusive, mientras el Secretario Nacional se encuentre en Misión Oficial.

SEGUNDO: Remitir copia de esta Resolución Administrativa a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la SENACYT y a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

TERCERO: Esta Resolución Administrativa empezará a regir partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

SENACYT
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
DE LA 1 A LA 1
FIRMA:
FECHA: 20/10/2026

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AD8F63ABBAB8**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta